



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00112113- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

la nota presentada por el Prof. Francisco Gustavo Pazzarelli en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 3 de mayo al 28 de junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que realizará un posgrado en el Museo Nacional, de la Universidad Federal de Rio de Janeiro (Brasil);

que el Prof. Pazzarelli ha adjuntado las certificaciones que acreditan las actividades académicas que justifican la presente solicitud, así como la Declaración Jurada de reintegro al cargo;

que el Departamento de Antropología y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Pazzarelli, Leg,41329, se desempeña en un cargo de Profesor Asistente simple por concurso en la cátedra "Problemáticas de la arqueología" desde el 07-08-2018 al 06-08-2023; y registra una antigüedad total reconocida por la UNC de 14 años 10 meses, a la fecha;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 49, apartado I, inciso "e" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior; y en la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, al Prof. Francisco Gustavo PAZZARELLI, Legajo 41329, en el cargo de Profesor Asistente, con dedicación simple por concurso, en la cátedra Problemáticas de la arqueología, del Departamento de Antropología, desde el 3 de mayo al 28 de junio de 2022.-

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

ckp

